

En el presente nombramiento se ha tenido en cuenta lo dispuesto por el artículo 21 de la Ley 30/1984, de Medidas para la Reforma de la Función Pública.

Lo que le comunico, para su conocimiento, el del interesado y demás efectos.

Madrid, 1 de marzo de 1987.-P. D. (Orden de 22 de julio de 1985), el Subsecretario, José María García Alonso.

Ilmo. Sr. Director general de Servicios.

**12719** *ORDEN de 12 de mayo de 1987 por la que se nombra a don Alejandro Ramos Vadillo como Subdirector general de la Oficina del Censo Electoral, nivel 30.*

En uso de las atribuciones que me confiere el artículo 14.5 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado, y a propuesta de la Dirección General del Instituto Nacional de Estadística, vengo en nombrar, previo cese en su actual destino, a don Alejandro Ramos Vadillo, funcionario del Cuerpo de Estadísticos Facultativos, con el número de Registro de Personal -A24PG00293-, como Subdirector general de la Oficina del Censo Electoral, nivel 30.

En el presente nombramiento se ha tenido en cuenta lo dispuesto por el artículo 15, 1, C), de la Ley 21/1986, de Presupuestos Generales del Estado para 1987.

Lo que le comunico, para su conocimiento, el del interesado y demás efectos.

Madrid, 12 de mayo de 1987.-P. D. (Orden de 22 de julio de 1985), el Subsecretario, José María García Alonso.

Ilmo. Sr. Director general de Servicios.

## MINISTERIO DEL INTERIOR

**12720** *ORDEN de 30 de abril de 1987 por la que se nombra a don Antonio Merino Díaz Vocal asesor en el Gabinete de la Secretaría General de la Dirección de la Guardia Civil.*

Vista la propuesta formulada por el ilustrísimo señor Secretario general de la Dirección de la Guardia Civil, en uso de las facultades que me confiere el artículo 14.4 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 1106/1966, de 28 de abril («Boletín Oficial del Estado» del 29) y el artículo 9.º del Real Decreto 2169/1984, de 28 de noviembre («Boletín Oficial del Estado» de 17 de diciembre), he tenido a bien nombrar Vocal asesor, con nivel 30, y complemento específico de 987.540 pesetas, en el Gabinete de la Secretaría General de la Dirección de la Guardia Civil, a don Antonio Merino Díaz -A04HA444-, funcionario del Cuerpo Superior de Inspectores de Finanzas.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.  
Madrid, 30 de abril de 1987.

BARRIONUEVO PEÑA

Ilmo. Sr. Subsecretario.

**12721** *ORDEN de 18 de mayo de 1987, por la que se destina para el Mando de la Agrupación Mixta de Encuadramiento de la Dirección General de la Guardia Civil (Madrid), al Teniente Coronel de dicho Cuerpo don Luis Marín Díaz, destinado en la Dirección General del Cuerpo -Sección de Administración y Contabilidad- (Madrid).*

En virtud de las atribuciones que me confiere el apartado 4.º de la Orden de este Ministerio de fecha 8 de abril de 1986, por la que

se determina, con carácter transitorio, el régimen de provisión de vacantes en el Cuerpo de la Guardia Civil, y de acuerdo con lo previsto en el apartado 1.º de la misma, a propuesta del Director general de dicho Cuerpo y con informe favorable del Secretario de Estado-Director de la Seguridad del Estado, he tenido a bien destinar, con carácter voluntario, al Teniente Coronel de la Guardia Civil del Grupo de Mando de Armas don Luis Marín Díaz, destinado en la Dirección General del Cuerpo -Sección de Administración y Contabilidad (Madrid), para el Mando de la Agrupación Mixta de Encuadramiento de la Dirección General de dicho Cuerpo de Madrid.

El indicado destino cubre vacante de la clase C, tipo 1.º, anunciada por Orden de este Departamento de 26 de febrero último, inserto en el «Boletín Oficial del Estado» número 60.

Lo que comunico a VV. EE. para su conocimiento y demás efectos.

Madrid, 18 de mayo de 1987.

BARRIONUEVO PEÑA

Excmos. Sres. Secretario de Estado-Director de la Seguridad del Estado y Director general de la Guardia Civil.

**12722** *ORDEN de 18 de mayo de 1987, por la que se destina para el Mando de la Agrupación de Tráfico de la Guardia Civil (Madrid), al Coronel de dicho Cuerpo don Manuel Cabello Prieto, en situación de disponible forzoso y agregado por ascenso a la II Zona del citado Cuerpo (Sevilla, plaza de Jaén).*

En virtud de las atribuciones que me confiere el apartado 4.º de la Orden de este Ministerio del Interior de 8 de abril del pasado año, por la que se determina, con carácter transitorio, el régimen de provisión de vacantes en el Cuerpo de la Guardia Civil, y de acuerdo con lo previsto en el apartado 1.º de la misma, a propuesta del Director general de dicho Cuerpo y con informe favorable del Secretario de Estado-Director de la Seguridad del Estado, he tenido a bien destinar, con carácter voluntario, al Coronel de la Guardia Civil del Grupo de Mando de Armas don Manuel Cabello Prieto, en situación de disponible forzoso y agregado por ascenso a la II Zona del citado Cuerpo (Sevilla), plaza de Jaén, para el Mando de la Agrupación de Tráfico de la Guardia Civil (Madrid).

El indicado destino cubre vacante de la clase C, tipo 1.º, anunciada por Orden de este Departamento de 10 de marzo último («Boletín Oficial del Estado» número 69).

Lo que comunico a VV. EE. para su conocimiento y demás efectos.

Madrid, 18 de mayo de 1987.

BARRIONUEVO PEÑA

Excmos. Sres. Secretario de Estado-Director de la Seguridad del Estado y Director general de la Guardia Civil.

**12723** *RESOLUCION de 30 de abril de 1987, de la Dirección General de la Guardia Civil, por la que se destina a Jefes y Oficiales del citado Cuerpo.*

En virtud de las atribuciones que me confiere el apartado quinto de la Orden del Ministerio del Interior, de 8 de abril de 1986, por la que se determina con carácter transitorio, el régimen de provisión de vacantes en el Cuerpo de la Guardia Civil y de acuerdo con lo previsto en el apartado primero de la misma, previo conocimiento del Secretario de Estado-Director de la Seguridad del Estado y con la conformidad del Ministro del Interior, he tenido a bien destinar para ocupar las vacantes que se indican, a los Jefes y Oficiales de la Guardia Civil que se relacionan en el anexo adjunto.

Lo que comunico a V. E. para su conocimiento.

Madrid, 30 de abril de 1987.-El Director general, Luis Roldán Ibáñez.

Excmo. Sr. Subdirector general de Personal de la Guardia Civil.

## ANEXO QUE SE CITA

Vacante anunciada por Resolución	Nombre y destino	Carácter destino	Disposición aplicada	Situación anterior
-	Coronel don Francisco Gimeno Domenech, a la Dirección General (Madrid). Gabinete Técnico. C-1.	Voluntario.	Artículo 55 RPV.	Disponible forzoso y agregado por ascenso a la misma.
-	Comandante don Arturo Piñeyro García, a la Dirección General (Madrid). Gabinete Técnico. Área de Información. C-1.	Voluntario.	Artículo 55 RPV.	Disponible forzoso y agregado por ascenso a la misma.
-	Comandante don Manuel Labandeira Fernández, a la Dirección General (Madrid). Dirección de la Seguridad del Estado. C-1.	Voluntario.	Artículo 55 RPV.	Dirección General (Madrid). Jefatura Económica y de Apoyo Logístico.
-	Comandante don Antonio Calle Arca, a la 513 Comandancia (Guipúzcoa). C-1.	Forzoso.	Artículo 55 RPV.	Disponible forzoso y agregado por ascenso a la 235 Comandancia (Málaga).
6110. «BOE» 57/1987.	Capitán don Pedro Alvarez Armero, a la Dirección General (Madrid). Inspección Servicio Policía Judicial. Jefatura Técnica. B-1.	Voluntario.	Artículo 18 RPV.	Centro de Instrucción (Madrid).
4550. «BOE» 44/1987.	Capitán don Rafael Alba Olivares, a la 131 Comandancia (Badajoz). SIGC. B-1.	Voluntario.	Artículo 18 RPV.	Disponible forzoso y agregado por ascenso a la 621 Comandancia (Oviedo).
-	Capitán don Juan Espinosa García, a la 533 Comandancia (Cantabria). SIGC. B-1.	Voluntario.	Artículo 18 RPV.	Disponible forzoso y agregado por ascenso al Subsector de Tráfico de Oviedo.
6110. «BOE» 57/1987.	Capitán don Mariano Vicente García, al Colegio de Guardias Jóvenes, Valdemoro (Madrid). Para Profesor del Grupo de Educación Física y Deportes. B-1.	Voluntario.	Artículo 18 RPV.	621 Comandancia (Oviedo).
-	Capitán don Antonio Casquero Subias, a la Dirección General (Madrid). Dirección de la Seguridad del Estado. C-1.	Voluntario.	Artículo 55 RPV.	Dirección General (Madrid). Inspección Servicio Policía Judicial. Jefatura Técnica.
6110. «BOE» 57/1987.	Capitán don Santos Olivares Alvaro, al Centro de Instrucción (Madrid). Para Profesor del Grupo de Legislación. C-1.	Voluntario.	Artículo 18 RPV.	Disponible forzoso y agregado por ascenso al mismo.
6110. «BOE» 57/1987.	Capitán don Narciso Turrion Portela, al Colegio de Guardias Jóvenes, Valdemoro (Madrid). Para Profesor del Grupo de Legislación. C-1.	Voluntario.	Artículo 18 RPV.	Disponible forzoso y agregado por ascenso a la 631 Comandancia (Salamanca).
3191. «BOE» 32/1987.	Capitán don Manuel Barbero Herrero, a la PLM del 13 Tercio (Badajoz). C-1.	Voluntario.	Artículo 18 RPV.	Disponible forzoso y agregado por ascenso a la 131 Comandancia (Badajoz).
6110. «BOE» 57/1987.	Comandante don Francisco Acuña Sepúlveda, a la 632 Comandancia (Zamora). C-1.	Voluntario.	Artículo 18 RPV.	Disponible forzoso y agregado por ascenso a la 235 Comandancia (Málaga).

**12724** RESOLUCION de 6 de mayo de 1987, de la Dirección General de la Guardia Civil, por la que se destina a Oficiales del Cuerpo.

En virtud de las atribuciones que me confiere el apartado quinto de la Orden del Ministerio del Interior de 8 de abril de 1986, por la que se determina con carácter transitorio el régimen de provisión de vacantes en el Cuerpo de la Guardia Civil, y de acuerdo con lo previsto en el apartado primero de la misma, previo conocimiento

del Secretario de Estado-Director de la Seguridad del Estado, y con la conformidad del Ministro del Interior, he tenido a bien destinar para ocupar las vacantes que se indican, a los Oficiales de la Guardia Civil que se relacionan en el anexo adjunto.

Lo que comunico a vuestra excelencia para su conocimiento. Madrid, 6 de mayo de 1987.-El Director general, Luis Roldán Ibáñez.

Excmo. Sr. Subdirector general de Personal de la Guardia Civil.

## ANEXO QUE SE CITA

Vacantes anunciadas por Resolución número 8.376 («Boletín Oficial del Estado» número 81)

Nombre y destino	Carácter destino	Disposición aplicada	Situación anterior
Capitán don Joaquín Borrell Vives, al Subsector de Tráfico de Castellón. B-3.	Voluntario.	Artículo 18.	Subsector Tráfico de Albacete.
Capitán don Federico Díaz Martín, al Subsector de Tráfico de Huelva. B-3.	Voluntario.	Artículo 18.	PLM. del 22.º Tercio (Córdoba).
Capitán don Antonio Torrado Reyes, a la 109 Comandancia Móvil (Madrid). C-3.	Voluntario.	Artículo 18.	Academia de Tráfico (Valdemoro-Madrid).
Capitán don Francisco Nicolás Andréu, a la 131 Comandancia (Badajoz). C-3.	Voluntario.	Artículo 18.	113 Comandancia (Segovia).
Capitán don Vicente Manuel García Romero, a la 311 Comandancia (Valencia). C-3.	Voluntario.	Artículo 18.	Subsector de Tráfico de Madrid.
Capitán don Antonio Lázaro Gabaldón, a la 235 Comandancia (Málaga). C-3.	Voluntario.	Artículo 18.	Agrupación Helicópteros Dirección General (Madrid).